

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año VIII
Nº. 468

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid Central

Domingo, 13 de diciembre de 1925

Franqueo
concertado

Esta publicación, consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Biblioteca
La Veterinaria

Cuestiones generales

Otra carta.—Querido Gordón: En el comentario primero que hiciste a la Real orden de 3 de julio último te lamentabas de que no hubiera protestado de tal disposición ningún inspector provincial de Sanidad, ni siquiera aquellos que parecen partidarios de la Federación Sanitaria. Esto motivó el que el doctor Centeno escribiese el nombre del aludido, del doctor Palanca, pues conocida su actuación en el movimiento federativo, era de ver cómo compaginaba el respcto interprofesional programático de las Federaciones, con la intervención técnica que la citada disposición confiera a los inspectores de Sanidad en servicios tan veterinarios como son los de las corridas de toros.

Esto era lo que en tu comentario buscabas... y que no ha aparecido. Evidentemente, es difícil de encontrar.

Pero el Sr. Palanca no quiere hacerse cargo de esa directa y personal alusión y, método Ollendorf, me hace objeto de su cariñosa distinción, que yo agradezco en lo que vale, sacando a cuenta en su carta mi nombre, mi cargo y otras cosas veterinarias (que en su día y hora se ventilarán entre veterinarios), soslayando así el planteamiento del asunto sencillo y concreto entre funciones médicas y funciones veterinarias, o más claro, la intervención de los inspectores provinciales de Sanidad en asuntos técnicos correspondientes al reconocimiento de reses de lidia.

Y no sirve tampoco hacer la frase de que *ni ahora, ni nunca, las inspecciones provinciales intervienen en esto* porque, bien debe saber el inspector provincial Sanidad de Madrid, que el precepto es claro y terminante y que tendrá que intervenir cuando el caso lo reclame.

Tu negativa a dar cabida en la Revista a otras cosas ajenas al problema que tu planteaste, me impide recoger de la carta del señor Palanca lo referente a la legislación de apertura de Farmacias y policía mortuoria que él comparativamente exhuma en relación con el cargo de inspectores y jefes de servicios, solicitud y obtención de disposiciones, creación de jefaturas y otras cosas que me complacería tratar.

Mas lo absolutamente inadmisible es, que una cuestión que por él mismo como jefe de los subdelegados me fué planteada, *vis a vis*, la encomienda ahora a uno de sus subordinados y quedarse así al margen. Todo ello hace que me encuentre sobreocogido y asustado.

Y debo, antes de terminar esta carta de tantas discrepancias con el ilustre

y cariñoso amigo que me ha aludido, dejar manifiesta una coincidencia en una de las afirmaciones que hace, a saber: la de que los subdelegados de veterinaria de Madrid ni desean ni aceptan mi jefatura permanentemente. Estamos conformes.

Perdona querido Gordón el espacio que resto a tu Revista con este escrito pero era de necesidad para devolver una pelota que de rechazo querían enviarme. Tuyo.—*José G. Armendariz.*

DOS PALABRAS.—Para decir únicamente que espero la anunciada intervención de los subdelegados de veterinaria de Madrid antes de contestar a la carta del doctor Centeno, con el fin de englobar en una sola respuesta todas las incidencias surgidas.—*G. O.*

Aires de fuera

La Escuela de Veterinaria de Montevideo y el Consejo Nacional de Administración.—Por iniciativa de un médico uruguayo, el doctor Alfonso Lamas, que concretó en su propuesta la campaña de descrédito que contra nuestra profesión y contra la Escuela de Veterinaria de Montevideo venían haciendo los médicos de aquella nación hermana desde octubre de 1924, el Con-

EL PORVENIR

Cuando todos los elementos de la vieja veterinaria hagan quiebra, víctimas de los progresos incessantes del maquinismo, siempre les quedarán a los veterinarios dos trincheras inexpugnables, de espléndido porvenir, porque la carne alimenticia no habrá máquina que la sustituya: la inspección en los mataderos y la lucha contra las epizootias, que sólo se hace bien empleando sueros y vacunas de garantía y eficacia, como los que fabrica el *Instituto veterinario de suero-vacunación.*

APARTADO 739.—BARCELONA

sejo Nacional de Administración (integrado por cuatro Ministerios, entre ellos el de Industria, equivalente al de Fomento de España), resolvió que la Escuela de Veterinaria cediese unos locales para instalar allí el Instituto de Higiene Experimental, organismo dependiente de la Facultad de Medicina.

Como primera información de este conflicto, de gran interés comparativo para nosotros, publicamos hoy el siguiente relato de la sección del Consejo Nacional de Administración en que se trató del asunto, tomándolo de *El Diario Español*, de Montevideo:

«Se pasó a considerar después la cuestión relacionada con la necesidad de dotar al Instituto de Higiene Experimental de un local apropiado.

En primer término, tomó la palabra el consejero Lamas, quien redactó sus ideas sobre refundición de las Escuelas de Veterinaria y Agronomía, en una sola institución, iniciativa que encontrara eco entre algunos consejeros. Sin embargo, hizo la salvedad de que al insinuar tal solución no le guió el propósito de quitarle valor a la carrera de veterinario. Según sus informes en muchos países existe la misma opinión que aquí para la Veterinaria, entre ellos Francia y España. Leyó la opinión de un ex ministro francés sobre ampliación de la carrera, en el sentido de la orientación agronómica, pues la verdadera ciencia veterinaria es la animalicultura, y no la simple inspección de Carnes.

En cuanto a la faz central de la cuestión, estableció que era preciso, con urgencia, dotar al Instituto de Higiene de un local apropiado, y a su juicio, la me-

jor solución sería instalarle en el edificio de la Escuela de Veterinaria; llevando a ésta a la Escuela de Agronomía, con lo cual también podría realizarse economía en la refundición de las cátedras comunes a ambas carreras.

El consejero Narancio reconoció que era cierto lo que expresara el consejero Lamas sobre la crisis de la veterinaria en muchos países,—aduciendo que aquí aun tiene dicha profesión una verdadera necesidad de existir. En su concepto, el poco desarrollo de esa carrera se debe a un error que se viene cometiendo desde muchos años atrás, y que consiste en haber hecho de ella una carrera semejante a la del médico y casi tan larga como ésta, con la desventaja de que esta última ofrece mayor campo de expansión. A su juicio lo conveniente sería simplificar los estudios de veterinario, con lo cual se fomentaría el alumnado y por lo tanto el resurgimiento de una carrera eminentemente práctica. Si se llegara a adoptar esta solución, terminó diciendo el consejero Narancio, el edificio que actualmente ocupa la Escuela de Veterinaria, sería imprescindible para ella si se piensa en el porvenir.

El consejero Morales preguntó si el aumento de diplomados no sería perju-

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m y en postas



PRECIOS ECONOMICOS

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

dicial en el caso probable de que ellos no encontraran ocupación. Si así fuese, no hallaría juicioso orientar a la juventud hacia esos horizontes, teniendo presente que en la Argentina, país productor en mucha mayor escala que el nuestro, ya se advierte la misma crisis de la Veterinaria.

Contestando a esta observación, el consejero Narancio hizo un distingo entre el verdadero diplomado de hoy y el veterinario técnico rural, que sería necesario tanto en Agronomía como en Veterinaria, en vez del ingeniero y doctor y el de capataz que tiene por su condición muy poco atractivo para nuestra juventud del campo.

El consejero Sosa manifestó que compartía muchos de los conceptos vertidos, y recordó que siempre había opinado, que el defecto fundamental de nuestra enseñanza consistía en aglomerar conocimientos que no poseían un alcance verdaderamente práctico.—En nuestros Institutos de enseñanza salen por lo general hombres teóricos, siendo ese el secreto del fracaso de ciertas carreras. En vez del hombre teórico debe irse a la obtención del elemento capaz de enseñar al propietario rural; del profesional que haga comprender la necesidad de transformar los sistemas de producción, de acuerdo con las exigencias del país y con la evolución de la industria nacional. Al veterinario le corresponde una función principal en la solución de los problemas agropecuarios, habiendo, pues, una relación directa con la misión del ingeniero agrónomo. Los institutos son buenos, pero deben organizarse a fin de que los técnicos salgan con capacidad práctica suficiente para dar las orientaciones de la industrialización, la transformación de las industrias agropecuaria y la intensificación de la producción.

Si ello se consigue será altamente beneficioso para el país. Actualmente los veterinarios y los agrónomos se ven obligados a disponer de un empleo administrativo ya que en el campo privado de las perspectivas no son amplias. En cuanto a la ubicación del Instituto de Higiene Experimental, se refirió al Instituto Dr. Osvaldo Cruz, de Rio Janeiro, organismo modelo, cuyas características enumeró; y expresó que si había de resolverse algo conveniente sería encarar el problema con gran previsión del porvenir, ya sea concediéndole el amplio edificio de la Escuela de Veterinaria o construyendo un Instituto modelo en el que cupieran con holgura todos los servicios.—Se requiere, pues, una solución propia y con la visión de las necesidades futuras.

El ministro concordó en que la instalación del Instituto debiera ser integral y en que ha de tener la capacidad necesaria que reclama la producción para el consumo interno del país. Pasó a explicar el deplorable estado en que se encuentran las instalaciones actuales y analizó las diversas fórmulas propuestas para resolver el problema y entre ellas la adquisición de la propiedad rural ofrecida en Pando por el señor Felipe Montero, la cual, a su juicio, no reune las condiciones requeridas por su lejanía de la capital.

A este reparo agregó el consejero Lamas las dificultades con que se tropezaría para las tareas docentes con esa ubicación, y el consejero Fleurquin puso de

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

relieve la posible compatibilidad de realizar las funciones productoras y docentes del Instituto si se trasladase a la mencionada propiedad, como solución rápida o intermediaria que podría llamarse de emergencia.

Puntualizó entonces el consejero Lamas, que lo urgente sería el Servicio Sueroterápico, para el que se encontraban suficientes las dos manzanas del Consejo de Higiene disponibles al costado de la Escuela de Veterinaria.

Por su parte el consejero Morales expresó que la propiedad del señor Montero no sería la más adecuada para la institución de que se trata,—aunque pudiera tener aplicación con cualquier otro destino de uso público. Pero a su entender las construcciones existentes son demasiado valiosas y de aprovechamiento difícil. En general añadió que era partidario de que se adquiriesen tierras por el Estado cerca de la Capital, pero no cuando ellas estén gravadas por edificios tan suntuosos cuya conservación por sí sola demandaría un gasto permanente.

A su vez el consejero Terra declaró que no se opone a la modificación de los programas de Agronomía y Veterinaria, pero sostuvo que deben mantenerse las dos carreras, transformándolas en el sentido enunciado por el consejero Sosa, pues tratándose de las industrias primordiales del país, como son las agropecuarias, no deben hacerse economías en lo que puede significar elementos eficaces para su intensificación y progreso.

Después de insistir nuevamente el consejero Lamas en el mantenimiento de su proyecto, manifestó el consejero Herrera que iba a presentar una moción

nos revela, juntamente con las suscripciones que se nos piden de Alemania, de Italia, de Norteamérica, etc., y de los cambios que nos han solicitado Revistas importantes de muchas naciones, que nuestro esfuerzo comienza a ser estimado allí donde las cosas se valoran con juicio sereno.

Casi al mismo tiempo que la anterior noticia, leímos en *El Liberal* del día 6 del corriente, esta otra, que en cierto modo la complementa: «El Claustro de catedráticos de la Escuela de Veterinaria de Madrid ha presentado una denuncia al jefe del Gobierno contra el señor Gordón Ordás, inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de esta provincia, por la campaña difamatoria que que este funcionario, según afirmación de los citados profesores, viene realizando en la revista de su propiedad contra los catedráticos de la referida Escuela. El asunto, como se verá, promete dar juego y originará derivaciones en plazo breve.» Es decir que, según todas las apariencias, lo que se persigue con esa denuncia es ver si se pueden matar nuestros periódicos por decisión gubernativa, ya que no pudo lograrlo en la lid periodística *El Pecuario español*, aquella Re-

RASSOL

Es el VERDADERO ESPECIFICO para el tratamiento EFICAZ



de las enfermedades de los cascos, *Grietas Cuartos o Razas*, en los vidriosos y quebradi-zos, y para la higiene de los mismos. Por su enérgico poder, aviva la función fisiológica de las células del tejido córneo, acelerando su crecimiento. Llena siempre con creces su indica-ción terapéutica. Sustituye ventajosísicamente al antihigiénico engrasado de los cascos.

Venta Farmacias, Droguerías y Centros de Especialidades y D. Enrique Ruiz de Oña, Farmacéutico. LOGROÑO.

vista que sacó contra nosotros el señor García Izcaray no pudo resistir más de un año de vida, mientras nosotros seguimos una marcha triunfal con gran desesperación de nuestros enemigos.

Es curioso que acusen de difamación al Sr. Gordón Ordás quienes, a creer lo que dice *El Liberal*, faltan a la verdad a sabiendas en su denuncia al decir que el Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de Madrid hace campañas como tal funcionario contra ellos ni contra nadie. Y es aún más curiosa esa denuncia cuando algunos de esos catedráticos, probablemente los redactores de la denuncia y acaso los únicos que la firman, indujeron a un tercero a que publicase cierto periodiquito hace años con el único objeto de difamar al Sr. Gordón Ordás, sin dar la cara, por supuesto, que eso es lo digno, lo noble y lo caballeroso. Claro está que el Sr. Gordón Ordás acabó entonces en la prensa con la campaña de prensa, sin pedir auxilio ni al Gobierno ni a los tribunales, seguro de que tenía razón y se bastaba para imponerla. Como

está seguro de que también la tiene ahora y de que no difama, porque decir la verdad no fué difamar en ninguna época.

Si el Gobierno se hace eco del requerimiento del Claustro de profesores de la Escuela de Veterinaria de Madrid y nos impide continuar la campaña en la prensa, apelaremos para hacerla al libro, y así resultará, que lo que se hubiera limitado a presentar ante el público la personalidad científica del Ilmo. Sr. don Juan Manuel Díaz del Villar y Martínez Matamcros, se extenderá a presentar también, y muy documentadamente, en crítica serena e imparcial, la personalidad científica de otros catedráticos, ya que en vez de oponer razones a nuestras razones buscan la manera de colocarnos una mordaza.

NATALICIO.—Nuestro querido amigo y compañero don José García Armendaritz pasa en estos momentos por la inmensa satisfacción de haber visto nacer a su segundo hijo, un robusto niño al que han puesto por nombre Ovidio.

Tanto al Sr. Armendaritz como a su distinguida esposa doña Carmen Requeiro les felicitamos por tan fausto acontecimiento, deseándoles salud para ver a su nuevo hijo perfectamente colocado en la vida.

HERRADORES.—Se ofrecen dos obreros aptos para trabajar, juntos o separa-

Engorde castellano Liras

Los compañeros veterinarios cuando recetan uno o dos kilos de «Fosfoferrrosa» «Engorde castellano Liras» dicen que consiguen el mejor desarrollo del sistema óseo y dar glóbulos rojos a la sangre, combatiendo anemia, clorosis, inapetencia, diarreas y malas digestiones. Se consigue el engorde y el desarrollo en toda clase de ganado, igual vacuno que mular, caballar y lanar. Efectos notables en los cerdos y en el ganado de vientre; mejores crías y más leche. Doble postura en las aves. Dosificado con fosfato férrico y cálcico. Gran aperitivo. Sello de A. N. V. E. En paquetes de kilo. Madrid Ulzurrun y Trasviña, San Jaime, Villadiego, Farmacia Liras, Farmacias y Droguerías.

dos. Para más detalles dirigirse a Doroteo Inverso, calle de la Estación, tienda, Daimiel (Ciudad-Real).

DEFUNCIÓN.—En Puebla de Valverde (Teruel), ha fallecido, todavía muy joven, nuestro digno compañero don Teodoro González Mange. Acompañamos a la familia del finado en su justo dolor.

CONCURSO DE MEMORIAS—Por acuerdo de la Junta directiva se abre un concurso de Memorias entre los colegiados de dicha provincia, adjudicaciones, tres premios de 200, 100 y 50 pesetas, respectivamente, a las que a juicio del jurado reunan méritos suficientes y desarrollen el tema siguiente: «Básculas en las ferias y mataderos.—Enseñanzas, mejoras e influencia que han ejercido en la ganadería de cada comarca.—Estudio de las oscilaciones experimentadas por los productos pecuarios en las ferias de un Ayuntamiento, comarca o partido durante un año.—Mejora del servicio de información comercial para ilustración del productor y de las autoridades.»

Las Memorias se deberán enviar con un lema y pliego cerrado al presidente de dicho Colegio Oficial de Veterinarios antes día 25 del mes corriente y en sobre aparte cerrado con el lema, la tarjeta o nombre del autor. El jurado lo constituirán veterinarios de reconocida solvencia y capacidad y el fallo se dará a conocer a los interesados el día de la Junta general ordinaria que se celebrará antes de fin de año.

Nos parece excelente esta iniciativa, que los demás Colegios debieran imi-

tar, para que todos los veterinarios rurales se acostumbresen a escribir sobre los problemas de la profesión.

PUBLICACIONES.—La notable y popular revista agrícola *El Cultivador Moderno*, la más leída en España por los campesinos, ante el favor que le dispensan agricultores y ganaderos, viene publicando mensualmente cuadernos interesantísimos y amenos.

En el último, en la Sección de Prácticas Modernas figura un trabajo dedicado a las entidades agro-pecuarias de Galicia por don Juan Rof Codina tratando de la «Orientación hacia las industrias lácteas», que deben tomarse por la ganadería bovina regional, como la salvadora de la crisis que se avecina, merece que sea leído y meditado por todos los que inspiran la organizaciones agrarias.

Las restantes secciones de *El Cultivador Moderno* son sumamente instructivas y amenas.

Dentro de unas semanas verá la luz el «Almanaque-Guía» de *El Cultivador Moderno*, cuya aparición por primera vez el año pasado constituyó un acontecimiento de librería, agotándose rápidamente la edición.

«El Almanaque-Guía» para 1926, encierra secciones y novedades muy importantes que aumentarán su valor y prestigio.

A todos los que se suscriban antes de fin de año y abonen las ocho pesetas

Escarotina DIAZ

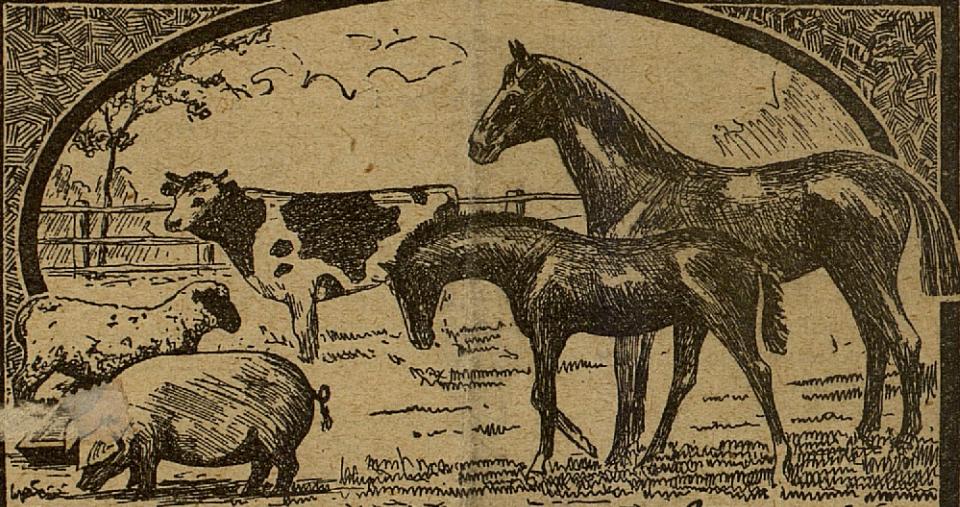
Pomada detersiva insustituible contra toda neoplasia (veirugas) de la piel del caballo y sus especies. Precio: Tarro grande, 5 pesetas; id. pequeño, 3 idem. Depositarios en Madrid, Juan Martín, Especialidades farmacéuticas, Alcalá, 9; E. Durán, Especialidades farmacéuticas, Tetuán, 9 y 11; don Francisco Casas, Travesía del Arenal, 1. En Toledo, Julio González, Drogería; en Zaragoza, Rivero y Choliz, Jaime I, 21; en Sarriena (Huesca), don Rafael Loste, Farmacia; en Huesca, Susin Lacuesta, Farmacia; en Ciudad-Real, don Ignacio González, Drogería, y en casa de su autor Gonzalo Díaz, Noez (Toledo).

que importa la suscripción, recibirán gratis los últimos números de *El Cultivador Moderno* y un ejemplar del «Almanaque-Guía».

La suscriptores de Galicia y Asturias, deben dirigir los giros el director de la sub-redacción de *El Cultivador Moderno*.—San Andrés, 168, 3.^o La Coruña.

DEL MADRID CHULESCO.—Con este título ha publicado el distinguido veterinario militar don Juan García Cobacho un volumen de poesías festivas, escritas a la manera de aquel peregrino ingenio que se llamó José López Silva, y dedicadas todas ellas al estudio de la gente del pueblo bajo de Madrid, cosa que el señor García Cobacho hace en una versificación suelta, alegre y ágil, por lo cual felicitamos a dicho compañero, deseándole un gran éxito de prensa y de público. El volumen cuesta 4,50 y los pedido deben hacerse a la Editorial Paez, Ferraz, 50, Madrid.

PREPARACIONES MICROSCÓPICAS DE TRIQUINA.—El profesor Abelardo Gallego ha tenido por su procedimiento preparaciones de lengua de cerdo triquinoso, en las que no sólo se ven las triquinas con toda claridad, sino también las lesiones histológicas características de la triquinosis, resultando estas preparaciones verdaderamente artísticas y muy instructivas. Pueden hacerse los pedidos individuales a don Fernando Arribas, Pez, 44, 1.^o, que los envía al precio de cinco pesetas cada preparación, incluido embalaje y correo. Los pedidos de 25 preparaciones, hechos por los Colegios o por particulares, se sirven al precio de cien pesetas, es decir, que en dicha forma sale a cuatro pesetas cada preparación.

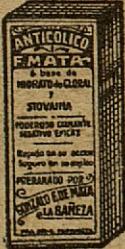


ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



SERICOLINA PURGANTE INYECTABLE



**Anticólico
F. MATA**
Contra cólicos
e indigestiones
en toda clase
de ganado



**RESOLUTIVO
ROJO MATA**
Poderoso resolutivo y redissivo



**CICATRIZANTE
"VELOX"**
Hemostático poderoso
Cicatrizante sin iguas
Poderoso antiséptico
CURA:
Víasres : Rozaduras : Liges

Exijanse envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

GONZALO F. MATA
LA BANEZA (LEON)